



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ADENDA N° 01/2015

Componente III

III. 1 Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores

**LLAMADO PARA LA
SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA HONORARIA**

Agosto, 2015

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por Resolución N° 295/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2015 AL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA HONORARIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES”** del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores, quedando redactada de la siguiente manera en los siguientes puntos:

3. DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL A SER PRESENTADA

La postulación a este llamado se realizará únicamente a través del Sistema de Postulación a Instrumentos – SPI.

El CONACYT, realizará la evaluación de todos los aspirantes postulados y los que hayan sido seleccionados para conformar la Comisión Científica Honoraria, deberán entregar la documentación física idéntica a la postulada a través del SPI y se recibirán únicamente en las oficinas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ubicado en las calles Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, CP 1863, en plazo no mayor a cinco días hábiles, desde la comunicación.

- a. El Currículum completo en el formato del CVPy (luego de haber postulado a través del SPI, imprimir dicho CVPy, rubricar con media firma en cada hoja y firma completa al final). Estos datos tendrán carácter de declaración jurada.
- b. Certificado original o copia autenticada que demuestre su desempeño o vínculo institucional.
- c. Fotocopias ordenadas cronológicamente de los diplomas universitarios autenticados por la universidad de origen, que avalen la formación académica (de grado, maestría, doctorado, postdoctorado y especializaciones con carga horaria igual o mayor a trescientas sesenta horas (360hs.). En caso de diplomas de universidades extranjeras, estos deberán ser validados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- d. Fotocopia de la Producción científica ordenada cronológicamente: (artículos en revistas científicas arbitradas e indexadas; libros científicos completos; capítulos de libros científicos) y Producción tecnológica (patentes) generadas durante los últimos cinco años, anteriores a este llamado.

4. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

La postulación será únicamente a través del SPI hasta la hora y fecha prevista en el llamado. El contenido de los formularios tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT se reserva el derecho de solicitar información adicional al postulante en caso de considerarlo pertinente. La postulación digital se considerará incompleta si no se utiliza el botón **FINALIZAR** y no será admitida para la evaluación.

4.1 Se podrá tener acceso al llamado a partir del día jueves 06 de agosto de 2015.

4.2 El cierre del llamado es a las a.m. 12:00hs. del día viernes 28 de agosto de 2015

Todos los demás puntos permanecen iguales.